

OTROS DATOS

Código para validación: **V0WT5-UT460-SWU6X**Fecha de emisión: **10 de Octubre de 2022 a las 9:31:29**

Página 1 de 4

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 10/10/2022 08:02
2.- Concejales de Hacienda, Formación y Empleo, Territorio Inteligente, Relaciones Institucionales y Transparencia del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 10/10/2022 09:25

ESTADO

FIRMADO
10/10/2022 09:25

Ayuntamiento de Ponferrada

ACTOS, RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
EN LA SESIÓN DE 4 DE OCTUBRE DE 2022

1º.- Se aprueba definitivamente el acta de la sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2022.

2º.- LICENCIAS DE OBRA.

Se acuerda:

Autorizar la modificación de la licencia urbanística de obras otorgada a la mercantil **Promociones Cruz de Miranda S.L.**, para construcción de edificio destinado a 13 viviendas y garajes, con emplazamiento en Calle Cruz de Miranda número 11, de esta Ciudad, en cuanto a la superficie de terreno objeto de cesión para su destino a viario se refiere, ascendiendo a un total de 117,46 m²., dada la superficie de parcela matriz de 484,18 m²., según documentación y plano georreferenciado presentado en fecha 5 de julio de 2022 y comparecencia formalizada en fecha 16 de septiembre de 2022 para la segregación y cesión de terrenos exteriores a las alineaciones señaladas en el planeamiento, y en su virtud, modificar la prescripción 11) del PRIMERO de los acuerdos del punto 2.2. de la sesión de la Junta de Gobierno celebrada el día 22 de agosto de 2019, que quedará del siguiente tenor:

- *Determinar que, conforme a los arts. 20 y 70.1,b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, en la redacción dada por la Ley 7/2014, de 12 de septiembre, de Medidas sobre Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbana, y sobre Sostenibilidad, Coordinación y Simplificación en materia de Urbanismo, queda cedido de derecho y forma gratuita al Ayuntamiento de Ponferrada, en pleno dominio, con carácter demanial, y libre de cargas y gravámenes, el terreno de 117,46 m²., para su destino a viario, a cuyo uso queda afectado, no incorporándose al patrimonio público de suelo, que corresponde a los terrenos exteriores a las alineaciones señaladas en el planeamiento, cesión gratuita que se acepta, debiendo formalizarse notarialmente tal cesión a favor de este Ayuntamiento en la primera escritura de agrupación, segregación, división, obra nueva, o cualquier otra que se otorgue y afecte a la parcela o parcelas objeto de esta licencia, sin cuya formalización carecerá de eficacia la licencia, licencia que también comprende la de parcelación de este terreno cedido gratuitamente respecto de la parcela registral 16.244 (Tomo 2.479, Libro 308, Folio 200), debiendo entregar en el Ayuntamiento una copia de la escritura notarial donde se refleje la cesión a favor del Ayuntamiento en el momento de la solicitud de la licencia de primera ocupación, o, en su caso, antes.*

Consecuencia de lo anterior, debe rectificarse el punto CUARTO de la parte resolutive del indicado acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 22 de agosto de 2019, que quedará del siguiente tenor:

CUARTO.- Como consecuencia de la prescripción 11) anteriormente establecida, se instará al Catastro la alteración de la parcela catastral

OTROS DATOS

Código para validación: **V0WT5-UT460-SWU6X**Fecha de emisión: **10 de Octubre de 2022 a las 9:31:29**

Página 2 de 4

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 10/10/2022 08:02

2.- Concejales de Hacienda, Formación y Empleo, Territorio Inteligente, Relaciones Institucionales y Transparencia del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 10/10/2022 09:25

ESTADO

FIRMADO

10/10/2022 09:25



Ayuntamiento de Ponferrada

8131306PH9183S0001BT, para modificar su superficie en cuanto a su disminución en los m². cedidos y aceptados por este Ayuntamiento.

Permaneciendo, en lo demás, las prescripciones establecidas en el acuerdo de la Junta de Gobierno en sesión de fecha 19 de agosto de 2022.

3º.- EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN.**3.1.- Aprobación del proyecto de obras “Acondicionamiento de pavimentos en las Calles Avda. Huertas del Sacramento, Calle Columbia y Calle Río Selmo”.**

Se acuerda:

APROBAR el proyecto para el “Acondicionamiento de pavimentos en las Calles Avda. Huertas del Sacramento, Calle Columbia y Calle Río Selmo”, con un presupuesto de ejecución de 669.934,05 € (base 553.664,50 €. IVA (21%) 116.269,55 €); ordenando continúe su tramitación reglamentaria.

3.2.- Corrección formal del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión de 2 de septiembre de 2022, apartado 4.1 “Expedientes de Contratación. Aprobación de la iniciativa de contratación de obras, servicios y suministros”.

Se acuerda:

La supresión íntegra del Resultando séptimo de la parte dispositiva del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de septiembre de 2022, punto 4º (Expedientes de Contratación), apartado 1 (Iniciativa de contratación de obras, servicios y suministros), quedando el resto del acuerdo en los términos inicialmente adoptados.

4º.- SUBVENCIONES.**4.1.- Solicitud de subvención para el proyecto de mejora en la dotación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Municipio de Ponferrada. (Fondos Feeder. React UE).**

Se acuerda:

PRIMERO: Aprobar la solicitud del Ayuntamiento de Ponferrada, de concurrencia a la convocatoria de ayudas hecha por la Orden de 2 de septiembre de 2022 de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio (BOCYL n.º 172, de 6 de septiembre de 2022), por la que se convocan subvenciones destinadas a las entidades locales para la mejora de la dotación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento en el ámbito rural de la Comunidad de Castilla y León, financiadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER-REACT UE), en el marco del programa operativo FEDER 2014-2020 de Castilla y León, para la dotación del Parque de Bomberos Municipal, financiados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER- REACT – UR) en el marco del Programa Operativo FEDER 2014-2020 de Castilla y León, para la dotación del Parque de Bomberos Municipal, financiados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER- REACT – UR) en el marco del Programa Operativo FEDER 2014-2020 de Castilla y León.



Ayuntamiento de Ponferrada

SEGUNDO. Aprobar las memorias justificativas redactadas por el Jefe del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Ponferrada, referida a la adquisición de vehículos y equipamiento, por importe de 1.683.585,43 € euros, con el siguiente desglose:

1.- Actividad subvencionable 2: Adquisición de vehículos: 1.040.176,50 €

- Lote 1: BRP 1 (autobomba pesada): 412.610,00 €
- Lote 2: BRP 2 (autobomba pesada): 328.091,50 €
- Lote 3: Vehículo de rescate en accidentes de tráfico y/o altura 170.234,90 €
- Lote 4: Vehículo de rescate en medio acuático y accidentes con riesgo químico..... 129.240,10 €

2.- Actividad subvencionable 3: Equipamiento (adquisición de material): 643.408,93 €

- Material de vestuarios y equipos de protección ... 209.280,54 €
- Material de intervención en incendios y equipos de radio, comunicaciones 320.140,51 €
- Material de rescate en accidentes de tráfico..... 35.900,70 €
- Material de rescate en altura 35.882,73 €
- Material rescate acuático 22.177,97 €
- Material de intervención riesgo químico 20.026,49 €

IMPORTE GLOBAL DEL PROYECTO: 1.683.585,43 €

TERCERO: Solicitar, de conformidad con lo dispuesto en la base sexta, apartado 3 de la convocatoria, en el caso de resultar beneficiario de la ayuda, anticipo del 40% del importe de la misma, que tendrá la consideración de pago a justificar.

5º.- ESCRITOS VARIOS.

5.1.- Corrección de errores formales en la tabla que figura anexa al apartado CUARTO de la parte resolutive del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión de 15 de septiembre de 2022, punto 1º “Expedientes ARU”.

Se acuerda:

OTROS DATOS

Código para validación: **V0WT5-UT460-SWU6X**Fecha de emisión: **10 de Octubre de 2022 a las 9:31:29**Página **4 de 4**

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 10/10/2022 08:02
- 2.- Concejal de Hacienda, Formación y Empleo, Territorio Inteligente, Relaciones Institucionales y Transparencia del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 10/10/2022 09:25

ESTADO

FIRMADO
10/10/2022 09:25

Ayuntamiento de Ponferrada

RECTIFICAR la tabla anexa al apartado CUARTO de la parte resolutive del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de septiembre de 2022, punto 1º "Expedientes ARU", en la anotación correspondiente al Expediente 3C 16/2022, que queda redactado del siguiente tenor:

3C ARU 16/2022	CP Obispo Mérida 8	****6834*	60.567,98	19,4	12
-----------------------	---------------------------	------------------	------------------	-------------	-----------

Quedando el resto del acuerdo en los mismos términos inicialmente adoptados.

Ponferrada, a fecha de la firma electrónica.

LA CONCEJALA DELEGADA
DE ... TRANSPARENCIA,

EL SECRETARIO ACCTAL,,